



**Consulado General del Perú
Tokio**

ACTA

ELECCION DEL CONSEJO DE CONSULTA 2015-2016
CONSULADO GENERAL DEL PERU EN TOKIO

En la ciudad de Tokio, Japón, a las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2015, en las instalaciones del Consulado General del Perú en Tokio, sito en Tokio-To, Shinagawa-Ku, Higashi Gotanda 1-13-12, COI Gotanda Bldg. 6 piso, se deja constancia que:

De conformidad con el Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2010-RE y sus normas complementarias, en la fecha, se convocó en la sede de esta oficina consular a elecciones para la conformación del Consejo de Consulta correspondiente al período 2015-2016 - Circunscripción Consular de Tokio.

Se estableció el siguiente cronograma:

08:30hrs.: Apertura del proceso electoral y sorteo para conformar el Comité Electoral.
09:00hrs.: Instalación del Comité Electoral (3 ciudadanos peruanos como mínimo) y Registro de Candidaturas.
09:30 hrs.: Inicio de la votación.
16:30 hrs.: Cierre de la votación y conteo de votos para verificar el número mínimo/escrutinio.
17:00hrs.: Proclamación de los resultados y firma del acta.

Siendo las 9:30 a.m. y al no haberse podido conformar el Comité Electoral por no presentarse el número mínimo de personas requerido, se declaró desierto el proceso.

Asimismo, se deja constancia de los siguientes hechos:

1. No se presentó ningún candidato para ser miembro del Consejo de Consulta. En el caso de la jurisdicción del Consulado General del Perú en Tokio, para el presente año el Consejo de Consulta debería contar con 9 miembros.
2. Falta absoluta de electores.

Se levanta la presente acta a las 9:30 horas, firmado en señal de conformidad.




Jorge Jallo Sandoval
Consul General